



ACTA SESION N°87 ORDINARIA, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2015, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1.- APROBACIÓN DE ACTAS
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 3.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTOS
- 4.- PATENTES DE ALCOHOLES
- 5.- INCORPORACION DERECHO MUNICIPAL
- 6.- ADJUDICACION LICITACION PUBLICA
- 7.- CUMPLIMIENTO METAS 2014
- 8.- VARIOS



ACTA SESION N° 87 ORDINARIA, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2015, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a diecisiete días del mes de abril de dos mil quince, siendo las 15:41 horas, se da inicio a la Sesión N°87 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Rodrigo Henríquez Narváez y como secretaria de acta, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador Municipal; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Claudio Carrera Doolan, Administrador Cementerio Municipal; Alex Saldívia Carrasco, Director (S) de Obras Municipales; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito; Luis Díaz Díaz, Director (S) de Control; Sofía Díaz Aguilar, Directora (S) de Desarrollo Comunitario; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secretaría Comunal de Planificación; Víctor Soto Villegas, Profesional de la Dirección de Operaciones; Nelso Reyes Ojeda, Profesional de Alcaldía .

INASISTENCIAS

No asisten los concejales Mario Pascual Prado y Andro Mimica Guerrero, por motivos laborales.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTAS:

El señor **Alcalde** y **Presidente del Concejo Municipal**, don **Emilio Boccazzi Campos**, saluda a los presentes y da inicio a la sesión sometiendo a votación acta de sesiones celebradas en el mes de marzo.

Acuerdo N°1183 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes salvo la abstención del concejal Julián Mancilla Pérez, sólo en el caso del Acta correspondiente a la sesión N°85 Ordinaria, por cuanto estuvo ausente de la misma, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se individualizan:**

NRO.	SESIÓN	FECHA
85	Ordinaria	18.03.2015
86	Ordinaria	25.03.2015

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

El Presidente de la Comisión Finanzas, **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** presenta, en primer término, modificación presupuestaria N°23 que considera recursos para la contratación de dígitalizador del sistema de información geográfico.

El señor **Alcalde** explica en qué consistirá el trabajo a desarrollar, señalando que en primera instancia la idea es dígitalizar todas las obras de la actual administración y avanzar



posteriormente hacia atrás de manera de actualizar la información del año 2000 en adelante.

Acuerdo N°1184 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°23 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°23		
DISMINUCIÓN DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.002	CONSULTORÍAS	5.000.-
	TOTAL	5.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	5.000.-
	TOTAL	5.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 EN M\$ 5.000, SUPLEMENTANDO LA CUENTA 21.03.001 "HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES", PARA LA CONTRATACION DE UN DIGITADOR (A) DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO.

ANT. ORD. N° 115 DEL 31/03/2015 DEL DIRECTOR DE SECPLAN (S) Y CORREO DE ALCALDE (S) DE FECHA 31.03.2015

ANT.: 1339

En segundo término es presentada la modificación presupuestaria N°24 que está asociada a la suplementación de la cuenta de telefonía móvil que permitirá cumplir con el contrato de dicho servicio durante el año 2015.

El Secretario Municipal (S) observa que la modificación presupuestaria no está en plazo de ser aprobada sino hasta la próxima sesión.

3. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTOS:

El señor **Alcalde** somete a votación costos de operación y mantención de diversos proyectos, conforme a antecedentes elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación. El primero de ellos corresponde a la Construcción de la Plazoleta Eusebio Lillo.

Antes de votar, el **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** reitera solicitud planteada en más de una oportunidad referida a la posibilidad de contar con un cuadro comparativo de las obras efectuadas por la actual administración en comparación con administraciones anteriores. Cree que esta es la administración que más obras ha ejecutado y estima necesario destacar aquello públicamente.

El señor Alcalde solicita a los directores municipales que la información correspondiente a proyectos asociados a sus unidades, la remitan a Secplan para que estas sean consideradas en la digitalización del sistema de información.

Acuerdo N°1185 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban **los costos anuales de operación y mantención del proyecto "CONSTRUCCION PLAZOLETA EUSEBIO LILLO, PUNTA ARENAS", código BIP N°30245222**, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	COSTO ANUAL (M\$)
-------------	-------------------



Consumo eléctrico	180.-
Aseo y mantención	100.-
TOTAL	280.-

ANT.: 1248

Los siguientes costos de operación y mantención corresponden a la Construcción de cuatro refugios peatonales en el sector de Fitz Roy, cuyo modelo es igual a los del Programa Barrio.

El **concejal** señor **Arcos** indica que en Comisión de Desarrollo surgió la iniciativa de poder incorporar cámaras de seguridad a los refugios. Solicita considerar esa posibilidad toda vez que no se trataría de costos muy elevados.

El señor **Alcalde** informa que existe la posibilidad de licitar la mantención de los refugios a cambio de publicidad.

Acuerdo N°1186 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban **los costos anuales de operación y mantención del proyecto que se individualiza, que será postulado al F.R.I.L. año 2015**, conforme al siguiente detalle:

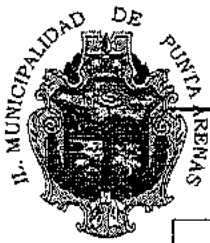
CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	COSTO ANUAL OPERACIÓN (Consumo Eléctrico)	COSTO ANUAL MANTENCIÓN	TOTAL ANUAL
30385030-0	Construcción Cuatro Refugios Peadonales Sector Fitz Roy, Punta Arenas	M\$80.-	M\$400.-	M\$480.-

ANT.: 1249

El señor **Alcalde** presenta los costos asociados al proyecto de Reposición de la Biblioteca Municipal N°114, destacando la importancia que tendrá este proyecto ya que considera una ampliación considerable con espacios amplios para salas e incluso una oficina dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Acuerdo N°1187 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban **los costos anuales de operación y mantención del proyecto denominado: "Reposición Biblioteca Municipal N°114 Comuna de Punta Arenas", Código BIP 30255172-0 (Etapa Diseño), que será postulado a financiamiento FNDP**, conforme al siguiente detalle:

Proyecto: "Reposición Biblioteca Municipal N°114 Comuna de Punta Arenas" Código BIP 30255172-0		
	TIPO DE COSTO	MONTO COSTO ANUAL (M\$)
1	DE OPERACIÓN	
1.1	Consumo Electricidad	920.-
1.2	Consumo Agua Potable	360.-
1.3	Consumo Gas Natural	1.100.-
1.4	Servicio Internet	620.-
	Subtotal Operación	3.000.-
2	DE MANTENCIÓN	
2.1	Arreglos y reparaciones menores	300.-
2.2	Útiles e Insumos para Aseo	400.-
2.3	Contratación de Seguros	420.-



Subtotal Mantención	1.120.-
TOTAL COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION	4.120.-

ANT.: 1250

Finalmente, son presentados los costos correspondientes a proyectos de alumbrado para Avenida España, dividida en tres sectores. Indica el señor **Alcalde** que el proyecto de reposición de luminarias LED no tuvo el efecto esperado en las avenidas debido al ancho de las vías, por tanto se ha considerado este nuevo proyecto que es una especie de segunda etapa y que viene a reforzar lo existente con luminarias a nivel de peatón mientras se generan luminarias con mayor potencia en LED.

Acuerdo N°1188 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban los costos anuales de operación y mantención de los proyectos de Alumbrado Público que se individualizan, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO: CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO AVENIDA ESPAÑA SECTOR SUR, PUNTA ARENAS	
DESCRIPCION	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELECTRICO	972.-
MANTENIMIENTO	250.-
TOTAL	1.222.-

PROYECTO: CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO AVENIDA ESPAÑA SECTOR CENTRAL, PUNTA ARENAS	
DESCRIPCION	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELECTRICO	972.-
MANTENIMIENTO	250.-
TOTAL	1.222.-

PROYECTO: CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO AVENIDA ESPAÑA SECTOR NORTE, PUNTA ARENAS	
DESCRIPCION	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELECTRICO	972.-
MANTENIMIENTO	250.-
TOTAL	1.222.-

ANT.: 1273

Ante las dudas en cuanto a lo que considera el nuevo proyecto, el señor **Alcalde** propone preparar una exposición para el Concejo respecto al contrato actual de luminarias y considerar la publicación de un inserto en los diarios locales con la opinión de expertos sobre la mejora lumínica que ha significado el proyecto, ello acompañado de mediciones que lo acrediten. Encomienda al Administrador Municipal que se encargue de que algún ente externo se encargue de esas mediciones.

4. PATENTES DE ALCOHOLES:

El señor **Alcalde** presenta, para sanción, la solicitud de patente de alcoholes a nombre de don Héctor Rivera, para funcionamiento en calle Chiloé N°1198, conforme a antecedentes remitidos por la Comisión respectiva que, entre otros, adjunta informe favorable de vecinos y certificado de bomberos.



En consideración a la ubicación de la patente, el **concejal** señor **Arcos** señala que ha sido discutido en comisión la posibilidad que este sector que se denomina "Barrio rojo" sea considerado como zona típica turística. Precisa que esa denominación puede servir para que Carabineros refuerce la vigilancia y haya mayor seguridad para quienes acuden a los locales nocturnos del sector.

Ante dudas respecto a la existencia de otra patente en el local, se aclara que lo que allí funcionaba era una patente comercial para un local de comida.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** recuerda que en la administración anterior hubo una propuesta de un proyecto de boulevard para toda la calle Errázuriz presentada por la junta de vecinos "Muñoz Gamero". Sugiere recopilar aquella información que, entre otros, contemplaba montos, fortalecimiento de las cámaras de vigilancia y espacios de arrendamientos para los vendedores ambulantes y discutirlo en reunión de la comisión de Desarrollo.

El señor **Alcalde** se refiere a los progresos que ha tenido el sector con la instalación de los paraderos y reposición de aceras, pero cree que se podría mejorar aún más si se dota de mejor iluminación.

Acuerdo N°1189 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Restaurant Diurno y Nocturno", Letra C, a favor de don HECTOR HERMINIO RIVERA ALARCON, R.U.T.: 6.204.035-1, para que funcione en calle Chiloé N°1198, de esta ciudad.

ANT.: 1382

A continuación, se sanciona el traslado de la patente de alcoholes ROL 4010212, haciéndose presente que se cuenta con informes favorables de vecinos y carabineros.

Acuerdo N°1190 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza el traslado de la patente Rol N°4010212, del Giro "Depósito de bebidas alcohólicas", letra A, de propiedad de don DAVID ANDRÉS CORTÉS GALLARDO, R.U.T.: 16.353.893-8, desde Avenida José Martínez de Aldunate N°2060 al local ubicado en calle Julia Garay Guerra N°263, de esta ciudad.

ANT.: 1383

5. INCORPORACION DERECHO MUNICIPAL:

El señor **Alcalde** informa que en el mes de febrero de este año se logró la aprobación de la realización de la maratón de Punta Arenas por parte de la Federación Internacional de Atletismo, la que se desarrollará en el mes de octubre. Por lo anterior y como corresponde iniciar el proceso de inscripción de los participantes, se propone la incorporación de un nuevo derecho a la ordenanza por este concepto.

El **concejal** señor **Aguilante** considera de igual importancia proveer fondos para el personal idóneo que estará a cargo de la actividad dado el carácter internacional que tendrá esta, además de requerirse una fuerte difusión local, nacional e internacional. En este sentido propone hacer las gestiones para invitar a atletas destacados a nivel internacional que sean de las ciudades que conforman la Red de Ciudades Magallánicas.

El señor **Alcalde** informa que en el mes de mayo está programado un viaje a Santiago para ofrecer a empresas de alto nivel ser sponsor de esta prueba deportiva.



Acuerdo N°1191 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Servicios, Concesiones, Permisos y otros" de la Comuna de Punta Arenas**, en el sentido de incorporar el siguiente derecho:

"Ordenanza sobre Derechos Municipales por Servicios, Concesiones, Permisos y otros" de la Comuna de Punta Arenas	
Incorporar al ARTICULO 3°, sobre Derechos Municipales:	
66.-	Inscripción Maratón Estrecho de Magallanes
66.1	Maratón
66.1.a)	Primer período de inscripción \$15.000.-
66.1.b)	Segundo período de inscripción..... \$18.000.-
66.2	10K
66.2.a)	Primer período de inscripción \$10.000.-
66.2.b)	Segundo período de inscripción..... \$12.000.-

ANT.: 1345

6. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA:

Antes de emitir su voto respecto a la licitación pública "Servicio Móvil", el **concejal** señor **Arcos** solicita que, en su caso, no se considere la entrega de celular porque como lo señaló durante su campaña y como lo ha hecho hasta ahora, ocupa y paga por un equipo personal.

El señor **Alcalde** da lectura al resultado de evaluación de la comisión técnica en la que se establece que Telefónica Móviles Chile S.A. es la empresa que cumple con los requisitos indicados en las bases.

El **concejal** señor **Arcos** se abstiene de la votación indicando que lo hace por no tener certeza que la oferta presentada por la empresa propuesta sea la más conveniente para el municipio.

Acuerdo N°1192 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte; y la abstención del concejal Juan José Arcos Srdanovic, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "SERVICIO MOVIL"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2347-3-LPT5, a **TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., RUT: 87.845.500-2, por un monto fijo mensual de servicio que asciende a \$2.708.874.- (Dos millones setecientos ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos), IVA incluido, por un período de 36 (treinta y seis) meses.**

ANT.: 982

7. CUMPLIMIENTO METAS 2014:

De conformidad a Oficio Ord. N°29 de la Dirección de Control, el señor **Alcalde** somete a votación el informe de cumplimiento de metas 2014, que para mayor abundamiento es explicado por el Director (S) de la unidad, don Luis Díaz.

Interviene el Director de Obras Municipales, don Alex Saldivia para explicar la razón por la que figuran con un 89,1% de cumplimiento, precisando que ello obedeció a que una de sus metas que era la realización de charlas a través de juntas de vecinos fijaba como indicador la presentación de "material gráfico" entendiéndose que ello podría ser listas de asistencia e incluso la presentación del archivo expuesto, sin embargo la Dirección de Control no consideró lo anterior indicando que debería haberse apoyado la meta con "material fotográfico", el cual fue remitido hace unos días, posterior al informe que hoy se



presenta para sanción. Agrega que, según informe posterior emitido por la Dirección de Control, queda bajo el criterio del Concejo validar el cumplimiento de la meta en vista de lo ya expuesto.

El **concejal** señor **Arcos** señala que el hecho que haya más de una unidad que no cumplió con el 100% de sus metas se debe a que estas son más exigentes que las establecidas en administraciones anteriores gracias a que el Alcalde así las implementó acogiendo la solicitud del Concejo.

Luego de escuchar las opiniones de los Directores de Control y Obras Municipales respecto de la meta cuestionada y la propuesta del concejal señor Villegas en cuanto a la posibilidad de aumentar al 100% el porcentaje de las unidades que no tienen la totalidad de cumplimiento, interviene el Secretario Municipal (S) haciendo presente que, de acuerdo a los nuevos antecedentes, el Concejo puede aumentar el porcentaje de Dirección de Obras si así lo estima, pero no el de las demás unidades por cuanto no aportaron antecedentes adicionales que lo permitan.

El **concejal** señor **Aguilante** solicita que en futuras oportunidades en que se trate este tema, se remitan los indicadores de modo de conocer qué metas son las que no se cumplen.

El señor **Alcalde** propone aprobar el informe en los términos indicados en el Oficio de la Dirección de Control y posteriormente revisar, en comisión de Régimen Interior, la situación de la Dirección de Obras y si se estima considerar los antecedentes presentados entonces traer nuevamente a decisión de Concejo.

Antes de sancionar, se acuerda ampliar la sesión en los siguientes términos:

Acuerdo N°1193 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Acuerdo N°1194 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el "Informe Cumplimiento de Metas año 2014"**, emitido por la Dirección de Control, **en el cual se establece el cumplimiento del 91,69% de objetivos institucionales año 2014**, y además, **el cumplimiento de metas por Unidad de trabajo**, de acuerdo a los factores que a continuación se indican:

DIRECCION	%
Secplan	100,0
Secretaría Municipal	100,0
Administración Municipal	99,9
Administración y Finanzas	100,0
Control	100,0
1° Juzgado Policía Local	89,2
2° Juzgado Policía Local	100,0
Tránsito	93,4
Alcaldía	55,0
Bienestar	100,0
Dideco	100,0



Inspecciones	100,0
DOM	89,1
Aseo, Ornato y Control Contratos	95,0
Asesoría Jurídica	95,0
Operaciones	100,0
Desarrollo Económico Local	100,0
Total % cumplimiento de metas	91,69

La Dirección de Obras y el 1er. Juzgado de Policía Local alcanzaron un porcentaje de cumplimiento inferior al 90% pero igual o superior al 75%, lo que significa que esas Direcciones recibirán un 12,5% de componente base, un 6,8% por objetivo de gestión institucional y un 3% por desempeño colectivo, lo que equivale al 22,3%; la Dirección de Alcaldía alcanzó un porcentaje de cumplimiento inferior al 75%, lo que significa que recibirá un 12,5% de componente base, un 6,8% por objetivo de gestión institucional y un 0% por desempeño colectivo, equivaliendo ello al 19,3%; el resto de las Direcciones municipales que alcanzaron un porcentaje de cumplimiento superior al 90% recibirán un 12,5% de componente base, un 6,8% por objetivo de gestión institucional y un 6% por desempeño colectivo, lo que equivale al 25,3%.

ANT.: 303-385

El concejal señor **David Romo Garrido** lamenta que no se haya aprobado la diferencia que reclama Dirección de Obras. Precisa que los antecedentes de la presente sesión fueron recibidos por los concejales hace 48 horas y que por tanto hubo tiempo suficiente como para interiorizarse de lo sucedido. En lo personal, informa que concurrió a la unidad afectada, conversó con los funcionarios y por eso estaba a favor de considerar las fotografías presentadas con posterioridad por la dirección.

Por su parte, el concejal señor **Arcos** se refiere a la importancia de contrastar las opiniones de ambas Direcciones, Control y Obras, por eso es partidario de llevar el caso puntual a comisión.

8. VARIOS:

El señor **Alcalde** da cuenta de la entrega del informe correspondiente a contrataciones de personal por el período comprendido entre el 25 de marzo al 15 de abril de 2015 y el informe de pasivos acumulados al primer semestre del año 2015 emitido por la Dirección de Finanzas.

En otro aspecto destaca la labor desarrollada por el municipio, particularmente por la Dirección de Tránsito en el proceso de pago permisos de circulación vía online. Informa que la cifra de usuarios que optaron por esta modalidad aumentó considerablemente en relación al año pasado que fue cuando se implementó el sistema. Agrega que la modalidad sitúa a la comuna como la segunda en el país que tiene este nivel universal de pago.

Por otra parte, felicita públicamente al Concejo y particularmente a los funcionarios que participaron de las actividades desarrolladas en el marco del IV Encuentro de la Red de Ciudades Magallánicas que se llevó a efecto del 10 al 13 de abril. Señala que enviará agradecimientos personales a las instituciones que también colaboraron y contribuyeron al éxito del evento como la Armada de Chile, Transbordadora Austral Broom, Parque



histórico Rey Don Felipe y Nao Victoria, entre otras y que pedirá una anotación de mérito para el personal que prestó colaboración durante esos días.

Informa por otra parte que debido a la preocupación que esta causando el uso de la plaza Muñoz Gamero por parte de un grupo de bikers y la molestia que ello está generando en quienes circulan por ese espacio, se ha programado una reunión con carabineros a objeto de ver la forma de atacar el problema.

El **concejal** señor **Karelovic** consulta qué es lo que hará el municipio respecto a la determinación adoptada por la Corte Suprema que da un plazo perentorio de 30 días al municipio y salud para recoger a los más de 13 mil perros que hay en la ciudad.

El señor **Alcalde** solicita la opinión del Asesor Jurídico titular, hoy subrogante de Secretaría Municipal, don Rodrigo Henríquez, para que explique los alcances del fallo. Ahonda antes en el tema destacando el trabajo que ha realizado el municipio respecto al control canino.

El señor Henríquez precisa que el fallo obliga a la Municipalidad y la Secretaría Regional Ministerial de Salud a elaborar un plan conjunto, informarlo y autoevaluarlo. Precisa que hay un plazo de 30 días desde la notificación del fallo para la elaboración del plan, trabajo en el que se encuentra abocado la Dirección de Aseo y Ornato y que una vez elaborado debe hacerse público.

El señor **Alcalde** indica que lo que hace el municipio con el programa de tenencia responsable debe ser más difundido. Añade que se informará al Concejo de los avances del trabajo que se vaya determinando con la Seremi de Salud.

El **concejal** señor **Aguilante** se suma a las felicitaciones para los funcionarios que trabajaron en el Encuentro de la red de Ciudades Magallánicas. Destaca por otra parte las coordinaciones que se están llevando a cabo desde el municipio para recepcionar, dentro de poco, el proyecto de iluminación del estadio Ramón Cañas Montalva y en este sentido recuerda al Alcalde la solicitud que junto a directivos del fútbol le expusieron y que dice relación con la posibilidad de contar con un proyecto tendiente a dotar la infraestructura con camarines, baños y cafetería o bien apoyar un anteproyecto que gestará la organización deportiva.

Informa por otro lado que se reunió con un grupo de jóvenes bikers quienes le hicieron presente que no comparten que se esté usando la plaza Muñoz Gamero para la práctica de su actividad, pero que también ello se debía a la falta de espacios donde poder desarrollar este deporte. Solicitaron la colaboración del municipio para reparar la plaza especialmente habilitada para estos fines, ubicada en Avenida España y que no es posible ocuparla debido a que está inundada porque no funciona el sistema de alcantarillado, tienen las barandas en pésimo estado y le falta iluminación.

Plantea también las siguientes consultas: situación de los baños de Avenida Colón; nombramiento del Secretario General de Corporación Municipal; pago de indemnización a todo evento del señor Hemes Hein; Contrato de Servitrans; problemas estructurales del Centro Artesanal y ocupación efectiva de los locales ubicados dentro del recinto, tema que solicita sea discutido en comisión. Finalmente invita a los concejales a participar en la reunión de Comisión Cultura que se ha fijado para el día lunes donde se presentará la propuesta del Plan Estratégico de Cultura Comunal.

Antes de dar respuesta a algunos de los temas planteados, el señor **Alcalde** solicita sancionar la ampliación de la sesión.



Acuerdo N°1195 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Respecto al Centro Artesanal, el señor **Alcalde** indica que se revisará la ocupación de los locales y que aquellos que efectivamente no estén siendo utilizados serán entregados a otros interesados porque la idea es que el inmueble esté en completo funcionamiento. En cuanto a la reunión de la comisión de Cultura señala que programará su agenda para poder participar. Respecto a la habilitación de los baños de Avenida Colón solicita la intervención del Administrador Municipal, señor Claudio Flores, quien explica que el último informe del Serviu da cuenta de un requerimiento hecho a la empresa constructora para instalar una bomba de evacuación de aguas lluvias, que se espera esté prontamente en funcionamiento para comenzar a operar la concesión.

En el caso de la situación de Corporación Municipal, el señor **Alcalde** señala que por el momento no está en condiciones de dar información, pero que lo hará dentro de los días siguientes.

El **concejal** señor **David Romo Garido** se hace parte de las felicitaciones por el Encuentro de la red de Ciudades Magallánicas. En otro tema, solicita al Alcalde gestionar una reunión con la Jefa del Área Salud con el propósito de tratar la falta de reemplazos médicos que cubran la eventual ausencia de los titulares en los SAPU. Hace mención a una situación puntual ocurrida en el Consultorio Bencur donde el médico de turno se enfermó y no hubo quien lo reemplazara.

El señor **Alcalde** señala que solicitará a la Jefa del Área Salud que, en sesión de Concejo, informe sobre el particular y la situación de los SAPU de la comuna. Agrega que se puede invitar a la Directora del Consultorio Mateo Bencur.

El **concejal** señor **Arcos** recuerda que al regreso del comedido que hizo a España hizo entrega de antecedentes relacionados con la posibilidad que médicos de aquel país vengan a prestar servicios a Punta Arenas, porque interés de su parte hay, pero hay que hacer las gestiones. Señala que tiene los contactos para hacer aquella gestión y que se los hará llegar nuevamente al Alcalde.

Respecto al Encuentro de la Red de Ciudades Magallánicas, el **concejal** señor **Arcos** felicita al Alcalde por el desarrollo del evento y por haber hecho las gestiones para que este se efectuara en Punta Arenas. Además lo felicita por tramitar la venida de una campeona olímpica a la maratón que se desarrollará en el mes de octubre.

El señor **Alcalde** explica como nace la idea de invitar a Rosa Mota, campeona mundial y medallista olímpica de oro en los Juegos de Seul, precisando que esto surge del Encuentro de ciudades magallánicas que finalizó hace unos días. Las posibilidades que pueda concretarse la presencia de la deportista en la maratón de octubre aun no se define pero que se harán los esfuerzos para que así sea. Informa también que se harán coordinaciones para poder contar con otros atletas de los países que conforman la Red.

El **concejal** señor **Arcos** denuncia que en el sector Leñadura fue instalada una fosa séptica en la calle y está inundando a las propiedades vecinas quienes formalizaron una denuncia ante el Servicio de Salud, aparentemente sin que se haya adoptado una medida, por lo tanto solicita que a través del municipio se oficie al servicio consultando por las medidas que adoptarían para subsanar este grave problema sanitario.

El señor **Alcalde** precisa que solicitará a Inspecciones una fiscalización para luego, de comprobarse la denuncia, notificar a la Seremi de Salud. Señala además que se debe



considerar que desde Televisión Nacional hacia el sur no hay alcantarillado y por tanto lo que correspondería hacer allí es pedir la colaboración de la empresa sanitaria para elaborar un proyecto técnico y postularlo a una fuente de financiamiento.

El **concejal** señor **Arcos** informa que de manera personal junto a un grupo de voluntarios, técnicos en computación, se encuentran realizando una campaña de reciclaje de equipos computacionales que posteriormente están entregando a niños de escasos recursos. Propone institucionalizar esta iniciativa a través del municipio, instalando puntos de reciclaje, pedir la colaboración por ejemplo del liceo industrial en lo que dice relación con la reparación y Dídeco en lo que es la entrega.

Sobre el particular, el señor **Alcalde** señala que hará presente la propuesta al Director del Liceo Industrial y a la Jefa del Área Educación.

El **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** solicita tener presente la instalación de paraderos de locomoción colectiva en las afueras de la Universidad de Magallanes y el Instituto Inacap.

El Secretario Comunal de Planificación, don Luis Antonio González informa que, frente a la Universidad, está considerada la habilitación de un paradero en el sector poniente, sin embargo la instalación en el sector oriente se detuvo debido a que el Jefe de la Carrera de Arquitectura de la Universidad no estuvo de acuerdo con el diseño de la infraestructura.

El señor **Alcalde** señala que se contactará con el Vicerrector para continuar con el proyecto. Además solicita considerar paraderos en los frontis de Inacap y Zona Franca.

En otra materia y acogiendo la petición que le han manifestado vecinos, el **concejal** señor **Mancilla** solicita considerar bahías de estacionamientos en Avenida España sector central, de similares características a los ubicados frente al Centro Hijos de Chiolé.

El señor **Alcalde** encomienda al Director de Tránsito ver la manera de dar solución a la falta de estacionamientos en aquel sector y considerar la factibilidad de lo solicitado.

Considerando que el mercado automotriz está en aumento, el **concejal** señor **Danilo Villegas Minte** sugiere considerar un proyecto de mayor envergadura, prospectado a las Avenidas Bulnes y España.

El señor **Alcalde** informa que dentro de los próximos días se dará a conocer una propuesta formal que llegó al municipio para construir estacionamientos subterráneos en el sector céntrico, vía financiamiento urbano compartido. Precisa que es un proyecto importante para la ciudad, pero que requiere ser analizado.

El **concejal** señor **Aguilante** recuerda que en alguna oportunidad hubo una propuesta hecha por los propios vecinos del centro de la ciudad, relativa a ensanchar las veredas de sus viviendas, financiado conjuntamente con el municipio. Agrega que no está de acuerdo con la intervención de las avenidas.

El **concejal** señor **Mancilla** solicita información respecto al contrato de concesión del Mercado Municipal. Además solicita considerar el financiamiento del Programa ECBI (Educación en Ciencias Basada en la Indagación) toda vez que se disponen de los profesionales y los laboratorios para poder desarrollarlo en los establecimientos educacionales.



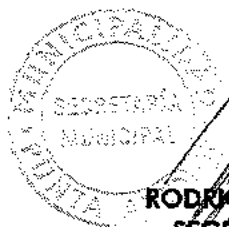
El señor **Alcalde** pedirá una propuesta a la Secretaría General de la Corporación de cuánto, en términos de recursos, implica su implementación.

Finalmente, es propuesta la idea de modificar la hora de inicio de las sesiones ordinarias de Concejo, determinándose lo siguiente:

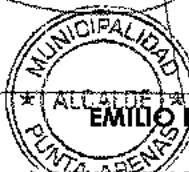
Acuerdo N°1196 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba modificar el Acuerdo N°01 adoptado en la Sesión de Instalación, referido a la aprobación de los días y horas de realización de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, en el sentido de fijar como nuevo horario las 15:00 horas de los días Lunes, Miércoles y/o Viernes.**

TÉRMINO DE LA SESION

Siendo las 17:42 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.



RODRIGO HENRIQUEZ NARVAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS